

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20606** TERUEL

Edicto.

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

Que en el Sección I declaración concurso 285/2011, referente al concursado "Talleres San León, S.L.", por auto de fecha 28 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 28 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120043948-1